



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALBA PATRICIA LEÓN ACOSTA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO MURCIA MOLINA
RADICACION: 2017-00152

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, obrante a folio 22, relacionada con la medida cautelar decretada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>04 ABR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
